



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 19675/2008 relativo al concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS-B**, llamado por Resolución n° 067/09 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las Ordenanzas n° 8/86 (T.O.) y sus modificatorias del H.Consejo Superior, y 54/96 de esta Facultad, habiendo formulado el Tribunal el correspondiente Dictamen,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha elaborado un despacho aconsejando la designación de la arquitecta **Mariela MARCHISIO**,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente n° 19675/2008.-

ARTÍCULO 2º.-Designar a la arquitecta **Mariela MARCHISIO (Leg. 32345)** en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS-B**, a partir de la fecha y por término estatutario de cinco (5) años.-

ARTÍCULO 3º.- La arquitecta **MARCHISIO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el termino de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 4º.-La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 5º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Arq. EDUARDO R. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U

RESOLUCIÓN N°

029



Arq. HUGO BONAIUTI
DE AÑO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.